Sedevi:
Una decisión un compromiso

MANUAL DE CONVIVENCIA

2025

Plan Integral contra el Acoso

Construyendo un Entorno Escolar Seguro y Respetuoso

TABLA DE CONTENIDO

1. Justificación
2. Componente Filosófico
3. Fundamentación Legal
4. Marco Teórico sobre Acoso Escolar
5. Diagnóstico Escolar
6. Objetivos del programa
7. Ejes articuladores del programa
8. Áreas o espacios de Intervención
9. Dimensiones Humanas de Desarrollo y Prevención
10. Organigrama de Funciones y Responsabilidades
11. Recursos
12. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
13. Consideraciones Adicionales para Bogotá:
14. Política de Convivencia Escolar
15. Ruta de procedimientos de intervención
16. Mecanismos de intervención
17. Enfoque en Cosmovisión Bíblica

Plan Integral contra el Acoso
Construyendo un Entorno Escolar Seguro y Respetuoso

1. Justificación

El acoso escolar, o *bullying*, es un problema grave que afecta el bienestar físico, psicológico y social de los estudiantes. Crea un ambiente de miedo e inseguridad, dificulta el aprendizaje, daña la autoestima y puede tener consecuencias a largo plazo. El Colegio Cristiano Semilla de Vida, basado en los principios bíblicos de amor, respeto y dignidad humana, ha implementado el siguiente plan integral que busca promover la convivencia pacífica, la prevención del acoso y atender de manera oportunamente estos casos. Del mismo modo, este plan busca fortalecer los valores cristianos en la comunidad educativa, fomentando la empatía, la solidaridad y el trato justo.

2. Componente Filosófico

Este plan se basa en la visión cristiana de que cada persona es creada a imagen de Dios, con dignidad y merecedora de amor y respeto (Génesis 1:27). Los principios bíblicos de amar al prójimo (Marcos 12:31), practicar la justicia (Miqueas 6:8), perdonar (Mateo 6:14-15) y buscar la paz (Mateo 5:9) guían este plan. Se busca un ambiente escolar donde la gracia, la misericordia y el entendimiento mutuo reflejen el amor de Cristo.

3. Fundamentación Legal

Este plan cumple con las leyes colombianas sobre protección de la infancia, convivencia escolar y derechos humanos, incluyendo:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 1, 13, 16, 42, 44 y 67.
- Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013: Reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia.

4. Marco Teórico sobre Acoso Escolar

4.1. ***Definición***. El acoso escolar, también conocido como *bullying*, es un fenómeno complejo que ha sido objeto de estudio e investigación durante varias décadas. Comprender su naturaleza, características y consecuencias es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención. El acoso escolar se define como una forma de violencia entre iguales que se caracteriza por:

- Intencionalidad: La conducta agresiva se realiza con el propósito de causar daño.
- Repetición: Las acciones no son incidentes aislados, sino que se mantienen a lo largo del tiempo.

- Desequilibrio de poder: Existe una asimetría en la fuerza física, psicológica o social entre el agresor y la víctima.

4.2. ***Tipos de Acoso Escolar***.

El acoso escolar puede manifestarse de diversas formas, que incluyen:

- Acoso físico: Incluye agresiones como golpes, empujones, patadas, robos o daños a la propiedad.
- Acoso verbal: Se caracteriza por insultos, burlas, apodos ofensivos, amenazas o comentarios humillantes.
- Acoso social: Implica la exclusión, el aislamiento, la manipulación de las relaciones sociales o la difusión de rumores.
- Ciberacoso: Utiliza medios electrónicos, como internet o teléfonos móviles, para acosar, humillar o difamar a la víctima.

4.3. Algunas Teorías Explicativas del Acoso Escolar

- *Teoría del dominio social (Olweus):* Esta teoría postula que el acoso surge de la búsqueda de poder y estatus dentro del grupo escolar. Los agresores utilizan la violencia para dominar y controlar a otros, mientras que las víctimas se encuentran en una posición de sumisión.
- *Teoría del aprendizaje social (Bandura):* Según esta teoría, los niños aprenden comportamientos agresivos a través de la observación e imitación de modelos, ya sean reales o simbólicos (como los medios de comunicación). El refuerzo positivo de estas conductas (como la aprobación del grupo) aumenta la probabilidad de que se repitan.
- *Modelo ecológico (Bronfenbrenner):* Este modelo considera que el acoso escolar es el resultado de la interacción de múltiples factores que operan en diferentes niveles: el microsistema (familia, escuela), el mesosistema (relación entre la familia y la escuela), el exosistema (contexto social y comunitario) y el macrosistema (valores y normas culturales).

4.4. Factores de Riesgo y Protección

Existen diversos factores que pueden aumentar o disminuir la probabilidad de que un niño o adolescente se involucre en situaciones de acoso escolar, ya sea como agresor, víctima o espectador.

- *Factores de riesgo:*
  - Individuales: Baja autoestima, falta de habilidades sociales, impulsividad, problemas de conducta, empatía limitada.
  - Familiares: Estilos de crianza autoritarios o permisivos, falta de supervisión, violencia doméstica, baja comunicación familiar.
  - Escolares: Clima escolar negativo, falta de normas claras, supervisión insuficiente, tolerancia del acoso por parte de los adultos.

- Socioculturales: Aceptación de la violencia en la sociedad, influencia negativa de los medios de comunicación, desigualdad social.

- *Factores de protección:*
  - Individuales: Alta autoestima, habilidades sociales, empatía, capacidad de resolución de problemas.
  - Familiares: Estilo de crianza democrático, apoyo y afecto familiar, comunicación abierta, participación de los padres en la vida escolar.
  - Escolares: Clima escolar positivo, normas claras y consistentes, supervisión efectiva, apoyo de los docentes, participación de los estudiantes.
  - Socioculturales: Promoción de valores como el respeto y la tolerancia, acceso a recursos y servicios de apoyo, políticas públicas contra la violencia.

5. Diagnóstico Escolar

Se evaluarán las actitudes y creencias sobre el acoso escolar en la comunidad educativa mediante:

- Encuestas anónimas a estudiantes y personal.
- Grupos focales con estudiantes, padres y personal.
- Análisis de incidentes reportados.
- Observación en el aula y otros espacios.

6. Objetivos del programa

6.1. Objetivos Generales:

6.1.1. Establecer un sistema integral y efectivo para prevenir, intervenir, mitigar y eliminar el acoso escolar en la comunidad educativa del Colegio Cristiano Semilla de Vida, promoviendo un ambiente escolar de respeto, seguridad y bienestar para todos sus miembros.

6.1.2. Fomentar la convivencia pacífica y prevenir el acoso escolar en el Colegio Cristiano Semilla de Vida, asegurando un ambiente seguro para el desarrollo de los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

6.2.1. Fortalecer la conciencia y comprensión sobre el acoso escolar y sus efectos negativos en toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo).

6.2.2. Desarrollar habilidades sociales y emocionales en los estudiantes para prevenir el acoso y promover la convivencia positiva.

6.2.3. Implementar protocolos claros y efectivos para la identificación, reporte, investigación y resolución de casos de acoso escolar.

6.2.4. Brindar apoyo integral a las víctimas, los agresores y los testigos de acoso escolar.

6.2.5. Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la creación y mantenimiento de un entorno escolar seguro y respetuoso.

6.2.6. Evaluar periódicamente la efectividad del plan y realizar ajustes según sea necesario.

7. Ejes articuladores.

Este programa se articulará en tres ejes principales:

7.1. Prevención: Acciones proactivas para evitar que el acoso ocurra.

A. Sensibilización y Formación:

- Talleres y charlas para estudiantes sobre qué es el acoso, sus formas, consecuencias y cómo prevenirlo.
- Capacitación para docentes y personal sobre identificación, manejo y prevención del acoso.
- Escuela de padres con temas relacionados al acoso, comunicación asertiva y crianza respetuosa.
- Campañas de sensibilización visuales (carteles, videos) y a través de medios de comunicación internos.

B. Promoción de la Convivencia Positiva y Habilidades Socioemocionales:

- Implementación de programas de aprendizaje socioemocional (SEL) en el currículo.
- Fomento de actividades que promuevan el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el trabajo en equipo.
- Creación de espacios seguros para el diálogo y la expresión de sentimientos.
- Implementación de estrategias de mediación escolar y círculos de diálogo.

C. Fortalecimiento del Clima Escolar:

- Fomentar la participación estudiantil en la toma de decisiones y la vida escolar.
- Promover relaciones positivas entre estudiantes y adultos.
- Crear normas de convivencia claras y participativas.
- Reconocer y celebrar las conductas positivas y el respeto.

D. Uso Seguro de Tecnologías:

- Talleres sobre ciberacoso, sus riesgos y cómo prevenirlo.
- Lineamientos claros sobre el uso responsable de dispositivos electrónicos e internet en la escuela.

E. Clima escolar propuesto.

El presente programa se apoyará en el desarrollo de un clima escolar positivo basado en:

- Respeto y confianza.
- Normas claras.

- Sentido de pertenencia.
- Comunicación abierta.
- Participación estudiantil.
- Valoración de la diversidad.
- Resolución pacífica de conflictos.

7.2. Intervención: Acciones a tomar cuando se detecta un caso de acoso.

A. Protocolo de Actuación:

  - Identificación y Reporte: Establecer canales claros y confidenciales para que las víctimas, los testigos o cualquier miembro de la comunidad educativa puedan reportar casos de acoso (buzón de sugerencias, formularios en línea, contacto con personas designadas).
  - Investigación: Designar un equipo responsable de investigar los casos de manera imparcial y exhaustiva, garantizando la confidencialidad y el debido proceso.
  - Evaluación del Riesgo: Valorar la gravedad de la situación y el nivel de riesgo para la víctima y otros involucrados.
  - Intervención con la Víctima: Brindar apoyo emocional, psicológico y social. Garantizar su seguridad y protección. Informarle sobre sus derechos y las opciones disponibles.
  - Intervención con el Agresor: Aplicar medidas disciplinarias proporcionales a la falta, según el manual de convivencia. Ofrecer programas de reeducación y desarrollo de la empatía y la responsabilidad.
  - Intervención con los Testigos: Ofrecer apoyo y orientación sobre cómo actuar en situaciones de acoso. Fomentar la cultura de la denuncia y la solidaridad.
  - Información y Comunicación: Mantener informados a los padres o acudientes de las partes involucradas, respetando la confidencialidad y siguiendo los protocolos establecidos.

B. Equipo de Intervención: Conformar un equipo multidisciplinario (orientador escolar, psicólogo, coordinador de convivencia, docentes, directivos) responsable de la implementación del protocolo y el seguimiento de los casos.

7.3. Eliminación y Seguimiento: Acciones para erradicar el acoso y asegurar que no se repita.

A. Monitoreo y Evaluación:
   - Recopilación de datos sobre incidentes de acoso (frecuencia, tipos, lugares).
   - Encuestas periódicas para evaluar el clima escolar y la percepción de seguridad.
   - Revisión y análisis de los casos intervenidos para identificar patrones y áreas de mejora.

B. Revisión y Ajuste del Plan: Realizar reuniones periódicas para revisar la efectividad del plan y realizar los ajustes necesarios en función de los resultados del monitoreo y la evaluación.

C. Seguimiento de Casos: Mantener un seguimiento de los casos de acoso resueltos para asegurar que no haya reincidencia y brindar apoyo continuo a las partes involucradas si es necesario.
D. Fortalecimiento de la Cultura Escolar a Largo Plazo: Continuar implementando estrategias de prevención y promoción de la convivencia positiva para consolidar un ambiente escolar libre de acoso.

8. Áreas o espacios de Intervención

- Aula de clase
- Espacios comunes
- Entorno de familia
- Comunidad educativa
- Entorno digital

9. Dimensiones Humanas de Desarrollo y Prevención

- Dimensión del espiritual: desarrollo de la ética y moral.
- Dimensión del alma: desarrollo socioafectivo, emocional, cognitivo e intelectual.
- Dimensión del Cuerpo: desarrollo físico, desarrollo ambiental y ecosistémico.

10. Organigrama de Funciones y Responsabilidades

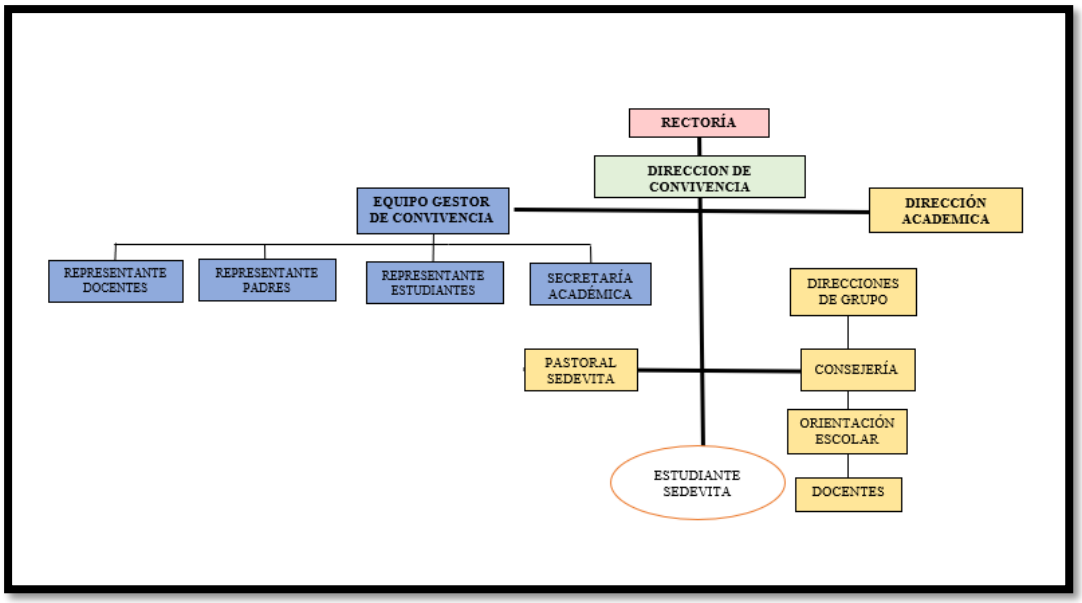

11. Recursos

- ***Humanos***: Tiempo del personal, capacitaciones.
- ***Materiales***: Materiales informativos, recursos didácticos, herramientas de evaluación.
- ***Financieros***: Presupuesto para actividades, talleres, materiales.

- ***Externos***: Colaboración con organizaciones o profesionales especializados en prevención e intervención del acoso. Físicos: Espacios para reuniones y actividades.
- ***Tecnológico***s: Plataforma virtual, herramientas de seguimiento.

12. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Indicadores de proceso y resultado.
- Recolección de datos (encuestas, registros, grupos focales).
- Informes periódicos.
- Reuniones del equipo de convivencia.

13. Consideraciones Adicionales para Bogotá

- Contexto cultural y social: Tener en cuenta las particularidades del entorno bogotano y las posibles dinámicas de acoso específicas de la región.
- Colaboración interinstitucional: Explorar la posibilidad de colaborar con otras instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales o entidades gubernamentales locales para fortalecer el plan.
- Uso de recursos locales: Identificar recursos disponibles en Bogotá para la prevención e intervención del acoso (líneas de atención, centros de apoyo, etc.).

14. Política de Convivencia Escolar

A. **Política general de Convivencia Escolar.** Contenida en el Manual de Convivencia Escolar el cual incluye los siguientes criterios:

- Derechos y deberes.
- Conductas de acoso.
- Protocolos de actuación.
- Medidas disciplinarias formativas.
- Mecanismos de denuncia y protección.
- Procedimientos para la resolución de conflictos.
- Estrategia de difusión del programa a toda la comunidad.

B. Políticas y Procedimientos específicos para la Prevención y atención a casos de Acoso

<table>
<tr><th colspan="2">CICLO 1
EXPLORADORES DEL REINO
Preescolar a 2º Grado de Primaria (Edades 3-7 años)</th></tr>
<tr><td>

PROPÓSITO

Formación de hábitos sociales saludables, la empatía básica y la identificación de emociones.

(La intervención es mayoritariamente por parte de los adultos a cargo)

EJE FORMATIVO
Identidad

</td><td>

POLÍTICAS

1. Prevención y Promoción:

- **Enseñanza Directa y Concreta de Valores:** Utilizar cuentos, juegos, canciones, títeres y dramatizaciones para enseñar sobre el respeto, la bondad, el compartir, la amistad, el perdón y la ayuda mutua.
- **"Reglas de Oro" Claras y Simples:** Establecer normas de convivencia muy básicas y visuales (ej. "No golpear", "Pedir las cosas por favor", "Compartir los juguetes").
- **Desarrollo de la Empatía Temprana:** Actividades para reconocer las emociones propias y ajenas ("¿Cómo te sientes cuando te quitan tu juguete? ¿Cómo crees que se siente él?").
- **Supervisión Activa y Constante:** Presencia adulta permanente en todos los espacios (aulas, recreos, baños) para la detección temprana de cualquier interacción negativa.
- **Seguridad Digital (Básica):** Introducción a los usos positivos y seguros de la tecnología (bajo supervisión adulta). Enfatizar que "no se comparte lo que se ve en el teléfono de un amigo".

2. Detección y Reporte:

- **Observación del Docente:** El principal canal de detección. Los maestros son la primera línea para notar cambios en el comportamiento o interacciones negativas.
- **"Hablar con mi Maestro":** Fomentar que los niños reporten cualquier situación que los haga sentir mal o incómodos a un adulto de confianza. Crear un ambiente donde se sientan seguros al hacerlo.
- **Comunicación Diaria con Padres:** Flujo constante de información con los padres sobre el comportamiento y las interacciones de los niños.

3. Intervención y Consecuencias:

- **Mediación Inmediata del Adulto:** En situaciones Tipo I, el adulto interviene al instante para detener el comportamiento, explicar por qué está mal y guiar al niño en la disculpa y la reparación simple (ej. "pide perdón y dale un abrazo").
- **Consecuencias Simples y Naturales:** Retirar un juguete por un tiempo, tiempo fuera corto para reflexionar, reparar lo que se rompió. El énfasis es educativo, no punitivo.
- **Enfoque Restaurativo (Adaptado):** Ayudar al niño que agredió a entender el daño causado y a pedir perdón de manera genuina. Fomentar la reconciliación a través de gestos.
- **Información a Padres (Actos Repetitivos):** Si las situaciones Tipo I son recurrentes o evolucionan, informar a los padres para trabajar en conjunto.
- **Remisión a Orientación/Comité de Convivencia (Tipo II/III):** Ante acoso evidente (Tipo II) o presuntos delitos (Tipo III), se activan los mismos protocolos legales de aviso a padres y autoridades, pero el manejo con el niño es altamente sensible y mediado por profesionales.

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">CICLO 2
HIJOS DE LOS MANDAMIENTOS
Grados 3º a 5º de Primaria (Edades 7-11 años)</th></tr>
<tr><td>

PROPÓSITO

Desarrollo de la identidad, fomento de la comprensión moral y habilidades sociales.

EJE FORMATIVO
Identidad
Dignidad

</td><td>

1. Prevención y Promoción:

- **Formación en Habilidades Sociales:** Énfasis en la comunicación asertiva, resolución de problemas, manejo de emociones (frustración, enojo), y formación de amistades saludables.
- **Educación sobre el Acoso:** Explicar qué es el acoso (físico, verbal, social, ciberacoso básico), sus efectos y cómo no ser parte de él (ni víctimas, ni agresores, ni espectadores pasivos).
- **Ciudadanía Digital Responsable:** Clases sobre el uso seguro de internet y redes sociales adaptadas a la edad, la importancia de la privacidad, los peligros de compartir información y el impacto del ciberacoso.
- **Valores Cristianos Aplicados:** Conectar los valores bíblicos con situaciones de la vida escolar (ej. "Amar al prójimo" frente al "chisme" o la "exclusión").
- **Programas de "Amigos Mayores":** Implementación de sistema de mentores con estudiantes de grados superiores que guíen a los más pequeños en la sana convivencia.

2. Detección y Reporte:

- **Canales Diversificados:** Además de los docentes, establecer buzones anónimos (físicos y/o virtuales), líneas de confianza, o un "adulto de confianza" designado para cada grupo.
- **Campaña "No te quedes Callado":** Incentivar a que los estudiantes reporten si son víctimas o testigos, explicando las consecuencias de no hacerlo (para la víctima y para el clima escolar).
- **Observación Docente y de la Comunidad:** Los adultos deben estar atentos a patrones de comportamiento o exclusión.

3. Intervención y Consecuencias:

- **Ruta de Atención Integral (Tipo II):** Activación formal del Comité Escolar de Convivencia.
- **Entrevistas Individuales y Grupales:** Escuchar a todas las partes de manera separada, recopilar versiones y evidencias.
- **Énfasis en la Reparación del Daño:** Trabajar con el agresor en la comprensión del impacto de sus acciones y en la formulación de un plan de reparación que puede ir más allá de una disculpa.
- **Consecuencias Formativas y Pedagógicas:** Desde amonestaciones, planes de mejora de conducta, pérdida de privilegios, hasta suspensiones temporales. Siempre con un componente reflexivo y de aprendizaje.
- **Acompañamiento Psicológico/Espiritual:** Ofrecer apoyo a la víctima para superar el trauma y al agresor para entender y cambiar su conducta, posiblemente con consejería cristiana.
- **Ciberacoso:** Intervención inmediata para eliminar el contenido dañino, reportar a las plataformas, y educar sobre las consecuencias legales y éticas. Involucrar a los padres en el monitoreo digital.
- **Situaciones Tipo III:** Reporte inmediato a autoridades (ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía).

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">CICLO 3
GUERREROS Y CONQUISTADORES
Grados 6º a 9º (Edades 12-14 años)</th></tr>
<tr>
<td>Desarrollo de la dignidad, fomento del criterio moral y desarrollo de habilidades sociales.

Características especiales
Etapa de preadolescencia e inicio de la adolescencia.
Hay una mayor búsqueda de identidad, presión de grupo y uso intensivo de la tecnología.

EJE FORMATIVO
Identidad
Dignidad
Libertad</td>
<td>
1. Prevención y Promoción:

Manejo de la Presión de Grupo: Talleres para fortalecer la asertividad, la capacidad de decir "no", la toma de decisiones informada y la construcción de una autoestima sana basada en la identidad en Cristo.
Profundización en Ciberseguridad y Ética Digital: Discusión sobre el impacto a largo plazo de la huella digital, el ciberacoso (grooming, sexting, doxing), la responsabilidad legal y ética en el uso de redes sociales y plataformas de juegos.
Liderazgo Positivo: Fomentar el rol de "agentes de cambio" entre los estudiantes, promoviendo el apoyo a las víctimas y la no participación en el acoso.
Debates y Reflexión sobre Valores: Discutir situaciones éticas y morales complejas a la luz de principios bíblicos (ej. justicia, misericordia, compasión en situaciones de conflicto).

2. Detección y Reporte:

Fomentar la Cultura de "No Ocultar": Énfasis en que guardar silencio es ser cómplice y que reportar es un acto de valentía y amor al prójimo.
Canales Anónimos y Confidenciales: Reforzar la confianza en el canal de denuncia, garantizando el anonimato si es solicitado y la protección de los datos.
Observación de Relaciones Sociales: Los adultos deben estar atentos a dinámicas de grupo, exclusiones y cambios en los patrones de amistad.

3. Intervención y Consecuencias:

Intervención del Comité de Convivencia (Protocolos Tipo II y III): Aplicación rigurosa de los procedimientos de la Ley 1620.
Enfoque Restaurativo Avanzado: Facilitar encuentros restaurativos (con preparación y consentimiento) que busquen la sanación profunda y la reconciliación entre las partes, mediado por profesionales.
Sanciones Formativas y Disciplinarias: Más estructuradas, pueden incluir proyectos de servicio comunitario, investigación sobre el acoso, mentorías con adultos, además de las sanciones disciplinarias del Manual de Convivencia. El objetivo es que la consecuencia lleve a la reflexión y al cambio.
Acompañamiento Psicológico y Espiritual Individualizado: Clave para abordar problemas subyacentes en el agresor y la recuperación de la víctima. Puede incluir la remisión a profesionales externos si es necesario.
Ciberacoso: Colaboración estrecha con padres para supervisar y, si es necesario, involucrar a autoridades por delitos cibernéticos.

</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">CICLO 4
SIERVOS DEL DIOS ALTÍSIMO
Grados 10º a 11º (Edades 15-18 años)</th></tr>
<tr><td>Fortalecimiento del criterio moral con base en su nivel de su madurez, preparación para la vida universitaria/laboral y discernimiento personal.

EJE FORMATIVO
Identidad
Dignidad
Libertad
Gobierno</td><td>
1. Prevención y Promoción:

Liderazgo de Pares: Capacitar a estudiantes líderes para ser mediadores de conflictos, consejeros de sus compañeros y promotores activos de una cultura de paz.
Impacto Social del Acoso: Analizar el acoso no solo como un problema individual, sino como un fenómeno social que afecta la comunidad y tiene consecuencias a largo plazo (salud mental, desarrollo social).
Responsabilidad Ciudadana y Legal: Discutir las implicaciones legales del acoso (especialmente el ciberacoso y sus manifestaciones más graves) y la responsabilidad civil y penal.
Preparación para la Vida Universitaria/Profesional: Enseñar sobre ambientes sanos de trabajo, cómo identificar y manejar el acoso en otros contextos (laboral, universitario), y la importancia de la integridad personal.
Servicio a la Comunidad: Fomentar proyectos de servicio donde los estudiantes aborden problemáticas sociales, incluyendo la violencia y la convivencia.

2. Detección y Reporte:

Autogestión y Confianza: Empoderar a los estudiantes para que resuelvan conflictos menores entre pares y para que sean los principales reportadores de situaciones graves, con la confianza de que el colegio actuará con profesionalismo y protección.
Canales Confidenciales y Profesionales: Asegurar que los canales de denuncia sean percibidos como seguros, discretos y efectivos.

3. Intervención y Consecuencias:

Aplicación Estricta del Manual de Convivencia y Ley 1620: Con estudiantes mayores, la aplicación de las normas disciplinarias (incluyendo expulsión en casos muy graves) debe ser coherente y justa, siempre dentro de un marco de debido proceso.
Enfoque en la Reconstrucción del Carácter y Propósito: Para el agresor, buscar que entienda el impacto de sus acciones no solo en otros, sino en su propio futuro y testimonio. Para la víctima, fortalecer su resiliencia y su capacidad de perdón.
Asesoramiento Vocacional y Personal: Acompañamiento en cómo estos desafíos (como víctima o agresor) pueden afectar su futuro y cómo superarlos.
Coordinación con Autoridades Externas: En casos de delitos (Tipo III), la coordinación con la fiscalía, policía y ICBF es fundamental y el colegio debe facilitar toda la información requerida, siempre protegiendo los derechos del menor.

</td></tr>
</table>

15. RUTA DE PROCEDIMIENTOS PARA INTERVENIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Con base en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta ley y su decreto reglamentario (Decreto 1965 de 2013) establecen los procedimientos y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

A continuación, se describen los procedimientos legales y éticos para intervenir en un caso de acoso escolar, combinando la normativa colombiana con un enfoque formativo sobre la base de valores cristianos propios del CCSV:

I. Marco Legal y Ético General

1. **Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013:**
   - **Comité Escolar de Convivencia:** Obligatorio en cada institución, encargado de analizar y tomar decisiones sobre casos de convivencia. Está integrado por el rector, el personero estudiantil, el docente orientador, el coordinador (si aplica), el presidente del consejo de padres y el presidente del consejo de estudiantes, y un docente que lidere procesos de convivencia.
   - **Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar:** Un protocolo claro para la prevención, detección, atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia, incluyendo el acoso escolar.
   - **Manual de Convivencia:** Debe ser actualizado, divulgado y aplicado, detallando los procedimientos y tipos de situaciones.

2. **Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006):** Prioriza la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a un ambiente escolar libre de violencia.

3. **Principios Cristianos:** El Colegio Cristiano Semilla de Vida integra sus valores (amor, perdón, restauración, justicia, verdad, respeto, empatía) en cada etapa del proceso, buscando no solo la resolución del conflicto, sino también la sanación de las partes y la formación del carácter.

4. **Tipos de Situaciones de Acoso Escolar (según la Ley 1620/2013)**
   - **Situaciones Tipo I:** Conflictos manejados directamente entre las partes, con mediación del docente. No causan daño al cuerpo o a la salud. Ej: Desacuerdos leves, conflictos esporádicos.
   - **Situaciones Tipo II:** Agresiones o acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying) que no revisten características de delito, pero que se presentan de manera repetida o sistemática y causan daño al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad. Ej: Burlas constantes, exclusión social deliberada, pequeños golpes sin lesiones graves.
   - **Situaciones Tipo III:** Agresiones escolares que son constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cualquier otro delito que afecte a un miembro de la comunidad educativa. Ej: Abuso sexual, lesiones personales graves, amenazas de muerte.

16. MECANISMO DE INTERVENCIÓN SEGÚN EL TIPO DE SITUACIÓN

A. Prevención (Acciones proactivas):

1. **Promoción de la Convivencia Pacífica:** Acciones formativas sobre respeto, empatía, resolución pacífica de conflictos, inteligencia emocional y ciudadanía digital (anti-ciberacoso).

2. **Formación en Valores Cristianos:** Desde el Programa Vida Cristiana se despliegan los principios bíblicos sobre el amor al prójimo, el perdón, la reconciliación y la no violencia.
3. **Manual de Convivencia Claro:** Con el despliegue de las normas, derechos, deberes y las consecuencias de las faltas, así como la ruta de atención para el acoso.
4. **Ambiente de Confianza:** La garantía de que el CCSV ofrece un entorno donde los estudiantes se sientan seguros para reportar casos de acoso sin temor a represalias.
5. **Vigilancia y Observación:** Docentes y personal capacitados para identificar señales de acoso.

B. Detección y Reporte:

1. **Canales de Denuncia:** Con el propósito de garantizar líneas abiertas para la recepción y atención a situaciones especiales de acoso escolar el CCSV ofrece las siguientes líneas de comunicación:

   - Oficina de Orientación Escolar: horario de atención de 7:30 am a 1:30 pm (lunes a viernes)
   - Oficina de Dirección de Convivencia: horario de atención de 7:00 am a 2:00 pm (lunes a viernes)
   - Buzón de sugerencias: correo electrónico buzónsugerencias@semilladevida.edu.co
   - Correo electrónico: correo electrónico noalacoso@semilladevida.edu.co

2. **Primer Contacto:** La persona que recibe el reporte o primer informe debe tener en cuenta los siguientes criterios:

   - Escuchar atentamente a la víctima (o al informante)
   - Validar su experiencia y ofrecer apoyo inmediato.
   - Garantizar confidencialidad en la medida de lo posible para proteger a la víctima.
   - Escalar el reporte a las instancias que correspondan.

C. Atención y Activación de la Ruta (Según Tipo de Situación):

SITUACIONES	ACCIONES DE INTERVENCIÓN
Situaciones Tipo I (Manejo Directo)	○ **Mediación Pedagógica:** El docente o coordinador interviene de inmediato, promoviendo el diálogo y la resolución pacífica entre los estudiantes involucrados. ○ **Acuerdos de Convivencia:** Se establecen compromisos de mejora y seguimiento. ○ **No se requiere activación del Comité de Convivencia**, a menos que la situación se repita o escale.
Situaciones Tipo II (Acoso Escolar sin Delito)	1. **Notificación a Padres:** Informar de inmediato a los padres de la víctima y del presunto agresor sobre la situación, garantizando el debido proceso para ambas partes. 2. **Activación del Comité Escolar de Convivencia:** El caso se remite al Comité de Convivencia, que debe reunirse para analizar los hechos. 3. **Recopilación de Información:** El comité debe escuchar a todas las partes involucradas (víctima, agresor, testigos), revisar pruebas (si las hay: mensajes, videos, etc.) y documentación del colegio. 4. **Medidas de Protección y Reparación:** Adoptar medidas para proteger a la víctima, restaurar sus derechos, asegurar su seguridad y promover la

	reparación del daño causado. Esto puede incluir separación temporal de espacios, acompañamiento psicológico, etc. 5. **Acciones Formativas y Disciplinarias:** Determinar las acciones formativas y/o disciplinarias para el agresor, buscando un cambio de conducta y el aprendizaje. Estas deben ser proporcionales a la falta y estar estipuladas en el Manual de Convivencia (amonestación verbal, escrita, suspensión, etc.). El enfoque cristiano buscaría la restauración del agresor y su arrepentimiento genuino. 6. **Acompañamiento Psicosocial:** Remisión a profesionales de psicología o consejería (dentro o fuera del colegio) para la víctima, el agresor y, si es necesario, otros estudiantes afectados. 7. **Seguimiento:** El Comité de Convivencia debe realizar un seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las medidas adoptadas. 8. **Registro en el Sistema de Alertas secretaria de educación del distrito:** Todas las situaciones de acoso escolar (Tipo II y III) deben ser reportadas en el Sistema de Alertas, secretaria de educación del distrito.
Situaciones Tipo III (Presunto Delito)	1. **Protección Urgente:** Garantizar la seguridad y protección de la víctima de manera inmediata. 2. **Notificación a Autoridades:** Informar de manera inmediata a las autoridades competentes: ▪ **Policía de Infancia y Adolescencia:** (Línea 123) ▪ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** (Línea 141) para el restablecimiento de derechos. ▪ **Fiscalía General de la Nación:** Si se trata de un delito penal. 3. **Activación del Comité Escolar de Convivencia:** El comité se reúne para conocer del caso y coordinar las acciones internas y externas. 4. **Acompañamiento Especializado:** Brindar o gestionar acompañamiento psicosocial, médico y legal a la víctima y su familia. 5. **Confidencialidad:** Manejar el caso con la máxima discreción para proteger la identidad y dignidad de la víctima, informando a las autoridades lo estrictamente necesario. 6. **Registro en el Sistema de Alertas secretaria de educación del distrito:** Todas las situaciones de acoso escolar (Tipo II y III) deben ser reportadas en el Sistema de Alertas, secretaria de educación del distrito.

17. **Enfoque en cosmovisión bíblica:** Además de los procedimientos legales, un colegio cristiano debe considerar:

- **Oración y Consejería Espiritual:** El CCSV ofrece espacios de oración y consejería espiritual para las partes involucradas, buscando la sanación emocional, el perdón y la reconciliación (si es apropiado y seguro para la víctima).
- **Restauración vs. Punitivismo:** Aunque en algunas situaciones específicas el CCSV puede aplicar sanciones disciplinarias, el objetivo primordial es la restauración del agresor y la víctima, promoviendo el arrepentimiento, el cambio de conducta y la reintegración positiva en la comunidad escolar.
- **Participación Pastoral:** La capellanía del CCSV ofrecerá apoyo y acompañamiento espiritual a las familias y estudiantes.
- **Énfasis en el Perdón y la Reconciliación:** (Solo cuando la víctima esté lista y segura) Guiar a los estudiantes a entender y aplicar principios de perdón bíblico, sin presionar a la víctima.